

Con el fin de seleccionar al alumnado participante al programa Erasmus+ 2024/2025, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

<b>PROYECTOS EUROPEOS. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO: MOVILIDADES INDIVIDUALES</b>			
Por expediente académico (hasta 3 puntos. Se tomarán las calificaciones del curso anterior a la movilidad)	Media de calificaciones	De 8,5 a 10	1,5 puntos
		De 7 a 8,49	1 punto
		De 5 a 6,99	0,5 puntos
	Calificación en la lengua principal de la movilidad (inglés)	Sobresaliente	1,5 puntos
		Notable	1 punto
		Suficiente-Bien	0,5 puntos
Por actitud e implicación en la vida del centro (hasta 2 puntos)	Por participación en los programas del centro (hasta 1 punto)	Por cada año de participación activa en un programa del centro (ver anexo III)	(*No computa este año)
	Por ausencia de partes disciplinarios (hasta 1 punto)	Por no tener ningún parte disciplinario en el curso de la movilidad	0,5 puntos
		Por no haber tenido ningún parte disciplinario en el curso anterior a la movilidad	0,5 puntos
	Por haber acogido alumnado de Programas Europeos en una movilidad en que no se participa		1 punto
Criterio de igualdad de oportunidades e inclusión (hasta 2 puntos)	Por ser la primera vez que opta a una movilidad		1 punto
	Por haber optado con anterioridad a una movilidad y haber quedado fuera por puntuación (sólo aplicable una vez)		2 puntos
	Por ser alumnado NESE (con informe)		1,5 puntos
Criterio de adecuación	Valoración de la carta de motivación o vídeo y de la entrevista individual		Hasta 3,5 puntos
	Valoración del informe del tutor/a		Hasta 3,5 puntos
<b>MÁXIMA PUNTUACIÓN POSIBLE: 14 PUNTOS</b>			

\* Recordamos además, que la acogida de un alumno extranjero no es opcional, es un requisito obligatorio si se accede al programa.